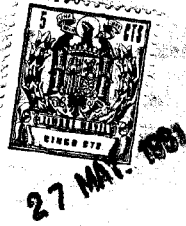


87422



87422

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON JAIME PONS LOSILLA, de nacionalidad española, con resi-
dencia en VALENCIA, Torno del Hospital, núm. 43

por

"NUEVA AGUJA PARA HACER PUNTO DE MEDIA"



87422

17 MAY. 1931

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

La nueva aguja para hacer punto de media que se describirá en esta Memoria, presenta innumerables ventajas respecto de sus semejantes conocidas, como se expresará más adelante.

15

Las agujas para hacer punto de media, que actualmente existen en el mercado, tienen una característica común que es la de estar formadas por un cuerpo longitudinal cilíndrico, con un extremo aguzado y, con el otro, dotado de una cabeza de retención de los puntos de la labor.

20

Para señoras acostumbradas a este trabajo, y que lo resuelven de un modo técnicamente perfecto, estas agujas no representan ningún inconveniente, mas, para aquellas señoras, cuya característica de trabajo es la de apretar fuertemente los puntos, resulta que, en una labor de un número elevado de ellos, éstos no corren a lo largo de la aguja, y el trabajo resulta costoso y difícil.

25

La nueva aguja para labor que presentamos, resuelve este inconveniente totalmente, ya que la extensión de la aguja en que los puntos van acumulándose, es de un diámetro reducido respecto de aquella donde se tejen. Por tanto, la aguja en cuestión, comprende una parte aguzada, y junto a ella una extensión, de poca longitud, del diámetro tomado como tipo para la labor, y a continuación, una extensión

30



87422

que ocupa el resto de la longitud de la aguja, hasta la cabeza en que finaliza la misma.

35

Esta realización práctica, aparece representada en los dibujos que se acompañan, que nos muestran la aguja en una perspectiva, viéndose su parte anterior -1-, con su extremo aguzado, y cuyo diámetro corresponde al tipo de labor a realizar, viéndose a continuación la extensión -2-, de menor diámetro que aquella y, finalmente, la cabeza -3-.

40

Las ventajas que se derivan de esta nueva constitución de la aguja, han quedado ya expresadas claramente en los párrafos anteriores, por lo que consideramos obvio volverlas a repetir.

45

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

50

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- NUEVA AGUJA PARA HACER PUNTO DE MEDIA, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender, como continuación de su extremo aguzado, una extensión de diámetro apropiado al tipo de labor a realizar, cuya extensión es de pequeña longitud y suficiente para tejer la labor, viniendo a continuación la total extensión de la aguja, de un diámetro sensiblemente más reducido que la zona primera referida, cuyo diámetro reducido permite la libre circulación de los puntos de la labor, finalizando la aguja en una cabeza de retención de los puntos.

60



87422

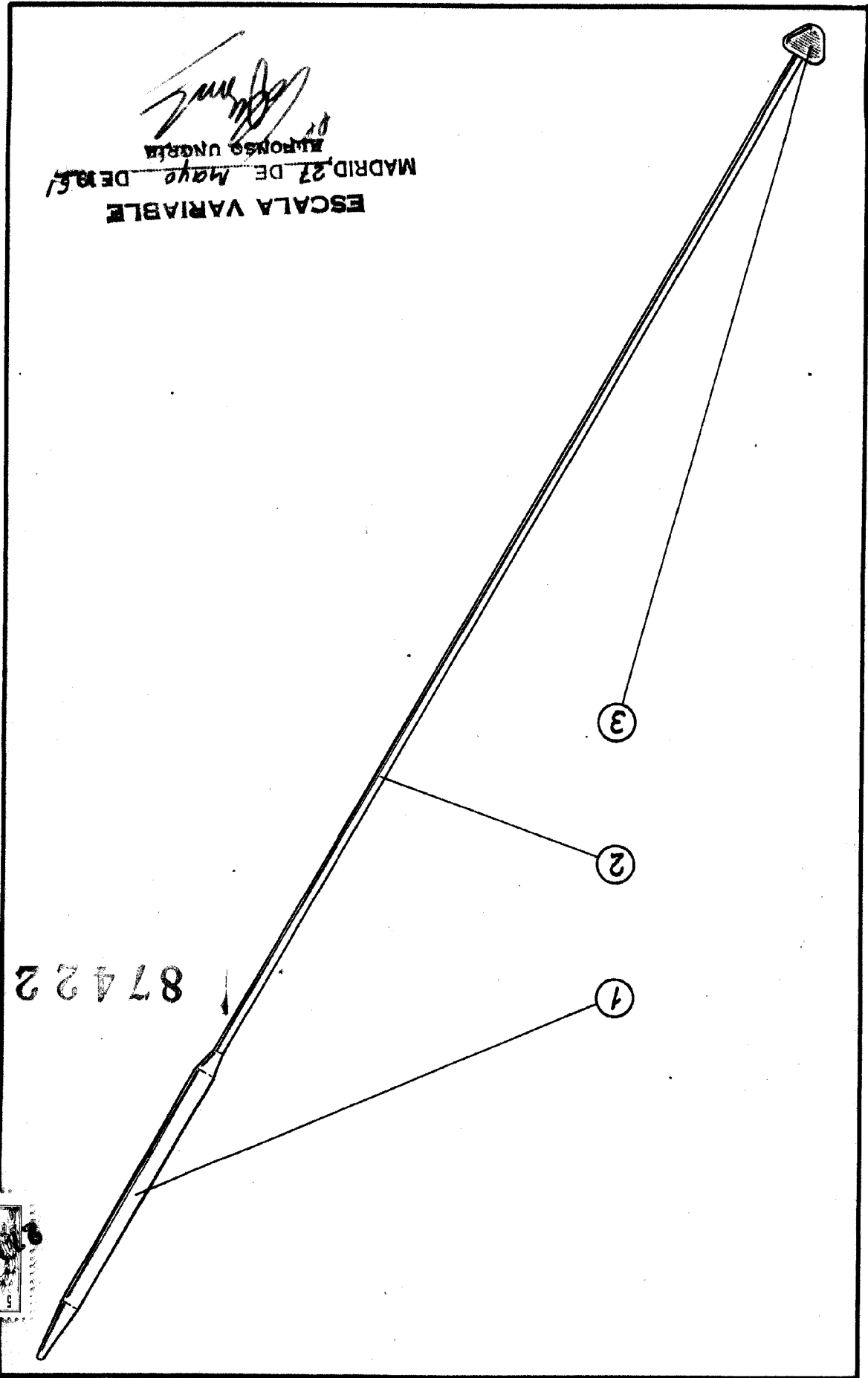
2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVA AGUJA PARA HACER PUNTO DE MEDIA".

65 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Mayo de 1.961

ALFONSO UNGRIA

70 *Alfonso Ungria*



J. Pons Losilla
MADRID, 27 DE Mayo DE 1951
ESCALA VARIABLE
EXPOSICION NACIONAL

87422



Hoja Única

J. Jaime Pons Losilla